

Valencia, un mes.	1,50
Prov. valencianas.	4,50
Península.	5,50
Extranjero.	10,50

AÑO XXXVIII

Jueves 4 de Junio de 1903

NÚM. 13,430

EL SEÑOR DON JOAQUIN LLORENS COLOMER
ALUMNO DE LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA
HA FALLECIDO

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad

R. I. P.

El Excmo. Sr. Capitán general de la región, el Excmo. Sr. Gobernador militar de la plaza, el Excmo. Sr. Comandante general de artillería, Jefes, sus padres, hermanos, tíos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios y asistan á la misa de cuerpo insepulto que se celebrará hoy, á las once, en la iglesia de Santo Domingo, y á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á continuación, desde la casa mortuoria, plaza de Tetuán, 23, á la Estación del Ferrocarril del Norte.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha concedido 80 días de indulgencia á los fieles por cada misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren, parte del Santo Rosario ó cualquiera otra oración que rezaren en sufragio del alma del finado.

Buena colocación.—(Véase cuarta plana).

Asuntos del día

Hoy llegará á Valencia el excelentísimo Sr. D. Eduardo Dato, ministro de Gracia y Justicia. Nuestras primeras palabras han de ser para saludarle afectuosamente y respetuosamente.

A los representantes del gobierno debemos siempre consideración y respeto, sea cual fuere su significación política. Así lo exigen los principios que profesamos. Cuando el gobierno representa la política conservadora, aunque no estemos conforme con todos sus actos, es mayor ese deber para nosotros. Y cuando el ministro que llega á Valencia trae una misión oficial beneficiosa y simpática para los valencianos, como sucede en el presente caso, ninguna otra consideración puede impedir que le rindamos el debido homenaje.

Aún hay más: aunque el Sr. Dato no trae á Valencia misión política alguna, ni representa otra cosa que la entidad del gobierno, nosotros no podemos desconocer su representación especial política dentro de la situación actual, y esa representación merece también nuestras simpatías. Nosotros vemos en él la personificación del sano y vigoroso elemento que renovó con savia juvenil la política conservadora en las Cortes de 1891, y recordamos que, creándose pronto una posición saliente en el grupo silvelista, salió del montón de la mayoría, llamado por el Sr. Villaverde, al encargarse del ministerio de la Gobernación, para desempeñar la subsecretaría, acreditando entonces sus condiciones de gobierno, y quedando designado ya para registrar aquel ministerio próximo porvenir.

Esto sucedió al formar gabinete don Francisco Silvela en 1899, y en el nuevo ministro encarnó perfectamente lo que pudiéramos llamar partido conservador á la moderna.

Dos rasgos principales le dieron esta significación: en el orden político, las elecciones que presidió, en las que la legalidad y el respeto al sufragio se señalaron como nunca se había conocido en España; y en otro orden, aún más importante, en el orden social, la franca y valiente iniciativa en las reformas á favor de la clase obrera, empresa importantísima, en la cual adelantó cuanto hubo de permitir la corta vida de aquel gobierno, produciendo en la opinión general, á su caída, la idea de que al volver al poder el partido conservador el Sr. Dato proseguiría desde el mismo ministerio de la Gobernación aquella obra reformadora, gloria suya y del partido á que pertenece.

Hasta última hora persistió aquella creencia. La conjunción que dió vida al actual gobierno impidió que así sucediese. No es de este momento dilucidar si esto ha sido ventajoso ó no para la política conservadora, ni tampoco el examinar las contingencias del porvenir. Pero no cabe duda en que el Sr. Dato, por las dotes de gobierno que ha demostrado, por las vivas simpatías con que cuenta en el personal de la agrupación conservadora y por la especial significación que le dan sus actos, y á que nos hemos referido, tiene reservado un papel importantísimo en tiempo no lejano.

Si á estas condiciones de carácter ge-

neral, se uniesen servicios prestados á Valencia, como los que se anuncian y quisieramos ver confirmados, la impresión grata que ha de producir hoy su visita, se convertiría en recuerdo permanente y justificado motivo de gratitud.

LA NUEVA CARCEL-MODELO

Mañana á las diez se inaugurará la prisión correccional de esta Audiencia provincial con asistencia de las autoridades locales y con la del excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia llegado á esta ciudad con este principal objeto. Un aplauso merece el Sr. Dato por venir á realizar con su presencia y autoridad un acto tan solemne y trascendental para la vida y porvenir de Valencia.

El que va á realizarse no puede ser más consolador; es de aquellos que abren el corazón á las más risueñas esperanzas porque constituye una reparación á la justicia y un desagravio á la humanidad doliente. No es con vanas quimeras y falaces declamaciones como se regeneran los pueblos, sino con la realización de obras que signifiquen mejoras positivas para la sociedad, que redunden en pró de su cultura y bienestar; y no cabe duda que la construcción de una penitenciaría representa siempre un paso y no pequeño en el progreso de los pueblos.

Mucho ha costado á España entrar con criterio firme y decidido en el movimiento progresivo y científico de Europa y América en lo referente al régimen de las prisiones. Y no es ciertamente, porque no lo impulsaran en todo tiempo ilustres y generosos escritores como Tomás Cerdan de Tallada, Cristóbal de Chaves y Bernardino de Sandoval, en el siglo XVI, Toribio de Velasco y Manuel de Lardizábal, posteriormente, y en la actualidad, Salillas, Armengol, Lastres, etc. (que nuestra nación en este linaje de estudios, como en otros ramos del conocimiento humano, tanto se ha distinguido) sino por el desvío con que, por regla general, miraron nuestros gobernantes tan útiles reformas imposibilitados por otra parte de hacer nada provechoso dada la inestabilidad de los cargos en la administración pública, por la penuria ya tradicional de nuestro Tesoro, causa de que se malograron algunas laudables iniciativas, por la falta de una poderosa corriente de opinión que diera cuerpo á los trabajos dispuestos de algunos jurisperitos y por la necesidad de reformar el Código penal, base y punto de partida para la mejora del régimen penitenciario.

Después de los admirables trabajos de la insigne y nunca bastante llorada don Concepción Arenal, que tan profunda y magistralmente analizó estas cuestiones, bastaba solamente la firme voluntad de un hombre estudioso que diera forma á las enseñanzas de la ciencia, convirtiendo en medidas legislativas el pensamiento de aquella insigne mujer. Esta es la obra que, con la cooperación valerosa del Sr. Salillas, ha iniciado D. Fernando Catalá, con aplauso de todos.

Y es que tampoco era posible que en este siglo subsistiesen las antiguas cárceles, de todo punto incompatibles con las ideas modernas. Por largo tiempo fueron las cárceles españolas (y aún lo son casi todas para ignominia y mengua nuestra), antros de corrupción, focos de pestilencia, donde con escoramiento de la naturaleza y grave ultraje á la justicia, los reclusos yacían hacinados en inmundas cuadras, respirando una atmósfera infecta, física y moral, muy á propósito para contraer enfermedades y campo abonado para que germinaran y se desarrollaran toda clase de vicios y de crímenes. Y es que cuando correspondiendo á las ideas bárbaras de la justicia y del procedimiento de los tiempos medios, atribuíase á la pena la misión de hacer expiar al delincuente la maldad que revelara al cometer el delito, sirviendo de paso como de castigo ejemplar que intimidara al cuerpo social y á los futuros delinquentes, cumplía sobradamente su fin de expiación y escarmiento con reducir al penado á la imputancia y encerrarle en sólida y lóbrega fortaleza, suficientemente vigilada para impedir su fuga y evitar de esta suerte mayores males, librando á la sociedad de la acción común de la miseria, la ignorancia y el crimen.

Hoy la pena, aunque dolorosa, no es cruel; no se propone exterminar al culpable; es otro su fin. Enaltecido el sentimiento de la dignidad humana, aquilata la necesidad de considerar al hombre en todos los momentos de su vida como ente de razón, siquiera se haya manifestado ésta perturbada, reconocido el adelanto de las formas de la justicia con la civilización y el progreso; los nuevos horizontes de la ciencia penal y los trabajos aislados de ilustres escritores, con mas los colectivos de los Congresos penitenciarios, hacen necesario é indispensable el análisis del delito, el examen y estudio del penado para investigar el móvil que le impulsó á delinquir, por si hay posibilidad de modificar sus sentimientos, de despertarlos si se hallan adormecidos, de perfeccionar su naturaleza moral, ilustrando su inteligencia y educando su torcida voluntad, al objeto de procurar su enmienda y poder restituir al seno de la sociedad uno de sus miembros ya corregido, librándola, á ser posible, de los extragos que ocasiona la horrible plaga de la reincidencia.

Por lo que dice á Valencia, el antiguo convento de San Gregorio, aunque mas espacioso que las históricas Torres de Serranos, no es ca-

pac á albergar, en condiciones viables, una población penal de 250 reclusos, número que, por término medio, suele contener aquel recinto. Edificado en 1801 con el único y exclusivo objeto para que sirviera de casa de refugio á las mujeres arremetidas que mostraran deseos de vivir en clausura, no ha poseído nunca (ni después de las obras que llevó á cabo el Ayuntamiento de esta ciudad) una distribución apropiada para correccional, sobre todo teniendo que ser utilizado para la reclusión de individuos sometidos al régimen carcelario por otros y variados conceptos. Así es que, á pesar de los esfuerzos del personal empleado para distribuir convenientemente la población penal, siempre ha habido exceso de presos en las habitaciones. Basta consignar que en una suelen vivir 130 de ellos, aproximadamente.

Solamente la enfermería y la estancia destinada á presos distinguidos y políticos, resultan relativamente espaciales, comparadas con las restantes del establecimiento. Inútil es que se intentara la medida transitoria de la clasificación, porque luego en el patio se haría imposible la separación, á pesar del celo que demostrara el inteligente personal que existe en el correccional.

De aquí, que no solamente por las ideas apuntadas anteriormente tenga que ser beneficioso en general la Nueva-Cárcel, sino también para que desapareciera el llamado Correccional de San Gregorio, que solo provisionalmente pudo ser habilitado en concepto de tal.

La Nueva Cárcel-Modelo, que ocupa una superficie de cuatro hectáreas y media, se halla emplazada en las afueras de la ciudad, casi á la misma margen derecha del Turia, inmediata á la línea que recorre el tranvía de Valencia á Torrente, y está dividida en dos grupos principales.

Uno, dispuesto para instalar lo referente á la Sección administrativa y de vigilancia, hallase compuesto de dos extensos cuerpos de obra con el zócalo de piedra, que avanzan formando parte de la fachada, y que se constituyen en planta baja y piso primero, estando destinados á viviendas de los directores primero y segundo, médico, capellán, oficinas, salas de espera, de filiaciones y cuerpo de guardia; dependencias todas distribuidas con holgura y bien acomodadas al objeto á que se destinan. Anexos á ellos existen dos grandes patios para depósito del coche ocular y de otras vehículos que se han de utilizar en el servicio del establecimiento.

El otro grupo queda constituido por la Prisión propiamente dicha. A través de la ronda que circunvale este grupo, se interna en la Cárcel por un doble pasadizo que dá entrada al vestibulo, de donde parte un corredor, que siendo paso obligatorio, facilita la vigilancia, teniendo á derecha é izquierda las dependencias de consulta de los abogados defensores, locutorios, depósitos de detenidos, etc., etc.

La prisión, propiamente tal, la forman cuatro extensas alas ó crujías de forma trapezoidal, galardemente construidas, comprensivas de la planta baja y los pisos 1.º y 2.º de que se compone este grupo, las cuales convergen en un punto céntrico que es el de vigilancia desde donde se distinguen de un solo golpe de vista las puertas de cada una de las celdas; completando la distribución de la planta los patios ó paseos oculares ó de pista, los pabellones para talleres, la enfermería con su cocina y lavadero especiales, estufa de desinfección, departamento de baños, cocina y lavadero generales y motor eléctrico para producir la luz y llevar el agua que haya de consumirse en la Penitenciaría. Todas estas dependencias están convenientemente separadas, lo mismo que las destinadas á depósito de cadáveres, pieza de autopsias y la capilla para los reos condenados á la última pena.

El piso primero tiene una disposición idéntica en cuanto respecta á las alas de celdas, y se establecen en primer lugar las salas de los señores magistrados y jueces, de salas públicas, de carros, etc., como así mismo las celdas de presos políticos y distinguidos; y como quiera que á esta parte del edificio le corresponde el centro de figura á donde convergen las visuales todas á partir de cada una de las celdas generales, allí es donde se ha emplazado el altar para la celebración del sacrificio de la Misa en los días de precepto.

Las celdas son amplias y espaciales; tienen una ventana de luz, muy bien entendidas, colocadas en el lado opuesto del de ingreso, ventanas que además de la rejilla se las ha provisto de una vidriera pirretaria que permite la corriente de aire en dirección á un ventilador colocado en la puerta de entrada. Esta se halla dispuesta de manera que se abren al exterior y hacia el punto céntrico del edificio en donde se encuentra colocado el altar, y con una simple abertura de 15 centímetros para que pueda el preso distinguir al celebrante.

El mobiliario de las celdas se compone de una cama de hierro sujeta á uno de sus muros laterales, y doblada sobre el mismo, para que durante las horas del día proporcione un asiento ó apoyo al detenido. Fijado sobre el otro muro lateral hay colocado un lavabo también de hierro, una mesa y el retrete. Están alumbradas por una lamparilla eléctrica, y disponen de agua suficiente para la bebida y aseo del penado.

Como quiera que el establecimiento que mañana ha de inaugurarse tendrá el doble carácter de prisión correccional y de prisión preventiva, y ha de servir, por tanto, no sólo para el cumplimiento de las penas de arresto mayor y prisión correccional, sino también para que permanezcan en él los detenidos y procesados durante la tramitación de sus causas, los que cumplan arresto menor ó gubernativo, los transentes y los que se hallen en expectación de destino, según lo dispuesto en real decreto de 10 de marzo de 1902, hay habilitados para ellos dos grandes locales que miden 210 metros cuadrados, excepción hecha de los que sufren prisión preventiva, que estarán reclusos en celdas, y con absoluta separación de los correccionales.

Lo mismo acontecen con los presos jóvenes, los cuales, á pesar de tener igual vigilancia que los demás del establecimiento, se les han dispuesto habitaciones muy espaciales en el segundo piso, con enfermería, escuela, etc., á fin de que nunca se comuniquen con los adultos.

Esta es, á grandes rasgos, la distribución de la nueva Cárcel. Edificio grandioso y capaz para contener cómodamente más de 600 reclusos, el cual, apenas se lleven á efecto las ligeras modificaciones que tiene en estudio la Dirección general de Establecimientos penales, tales como son la construcción de puentes de comunicación de las galerías, ascensores para la elevación del rancho á los presos del primero y segundo piso, celdas para dementes, etc., resultará una obra acabada dentro de su género; y por ello no debemos regatear un aplauso merecido al arquitecto Sr. Belda, quien consagró sus actividades y energías á la construcción de obra tan humanitaria.

Debiendo plantearse en la Nueva-Cárcel el sistema progresivo irlandés ó de Crofton adoptado por real decreto de 3 de junio de 1901 para aquellos establecimientos que por sus condiciones lo permitan, y consistiendo la bondad del sistema "en la división del tiempo de reclusión en períodos, á fin de que los reclusos rectifiquen su conducta mediante atinadas graduaciones, sometiéndoles en la graduación á un tratamiento en que sucesiva ó simultáneamente actúe sobre su espíritu la acción del sistemierito, del trabajo, de la enseñanza primaria, religiosa é industrial, el rigor saludable de prudenciales castigos y el estímulo bienhechor de merecidas recompensas, á fin de que vayan poco á poco despertando en su conciencia el arrepentimiento de la culpa, y en su corazón el propósito de tomar á la honradez, preparándose para la vida libre á medida que se acerca el fin de su condena, (1) es de absoluta necesidad que se destinen habitaciones para vivienda del profesor y que se habilite algún local espacioso para escuela de adultos, porque sin esta reforma quedaría incompleta la organización de la Penitenciaría y sería difícil alcanzar los frutos que se ha propuesto el legislador al entrar decididamente en el camino de la enmienda del culpable por medio del planteamiento de un régimen carcelario educador é instructivo.

JUAN VICENTE MORA,
Abogado.

La Audiencia ó Casa de la Diputación

Pinturas murales

Las pinturas murales del llamado Salón de Cortes constituyen el principal atractivo de todo aquel que por vez primera visita el histórico edificio levantado á expensas de la Generalidad del reino de Valencia, y son pocas las personas que dejan de preguntarse con interés el significado de agrupación tan numerosa de personajes. El dibujo contesta que aquellas pinturas representan las Cortes de Valencia, pero este aserto no conviene á los eruditos, que cohan de menos la figura del monarca, presidente indispensable de la regnicola asamblea.

No hay tales Cortes. Los diputados que en 1590 acordaron decorar su salón de sesiones con pinturas al óleo, quisieron que allí fuesen retratadas todas las personas que al entonces componían la Generalidad del reino de Valencia y las llamadas á componerla en los años sucesivos. Ingeniosa galería de retratos, que, encomendada á eminentes artistas, dió por resultado monumentales obras de composición y colorido.

Para comprender bien el pensamiento, hay necesidad de tener presente la constitución orgánica, un tanto complicada, de la susodicha corporación foral. Componíanla seis diputados, seis contadores, tres clavarios y tres administradores.

El estamento ó brazo eclesiástico del reino designaba, entre individuos de su seno y por suerte, dos diputados, dos contadores, un clavario y un administrador.

El brazo militar nombraba de la misma manera otros dos diputados, dos contadores, un clavario y un contador.

Y el brazo real aportaba igual número de oficios; pero lo hacía del siguiente modo: los cuatro jurados del orden de ciudadanos desempeñaban por derecho propio cuatro de dichos oficios, y así, el primer jurado era diputado de la Generalidad, el segundo clavario, el tercero contador, y el cuarto administrador; los jurados primeros del orden de ciudadanos ó hombres de villa de un número determinado de ciudades y villas reales del reino, tenían derecho á desempeñar con arreglo á cierto turno el cargo de diputado, y los jurados de igual clase de otras villas reales determinadas, ejercían también con las mismas condiciones el restante cargo de contador.

Todas estas entidades ó agrupaciones fueron representadas en otros tantos diseños, que se facilitaron á los pintores, para que en el conjunto de la obra resultase la conveniente unidad.

El orden de su colocación es el siguiente:
Núm. 1.—Testero. Los seis diputados que desempeñaban el cargo en 1592, y eran el canónigo Frigola, el abad de Poblet, el señor de Ceste, el caballero mosén Torrelles, el ciudadano mosén Francisco March y el magnífico En Juan Jerónimo Talavera. Están en actitud de celebrar sesión, asistidos por el escribano, el asesor micer Jaime Margarit, el síndico D. Antonio Bellvis y dos subsidiarios, cuyos nombres no he averiguado todavía.

Núm. 2.—Cuadro primero de la derecha. Brazo eclesiástico compuesto de diez y nueve personajes en doble fila; en la superior el arzobispo de Valencia, el maestro de Montesa, el obispo de Tortosa, el obispo de Segorbe, el síndico del Cabildo de Valencia, el abad de Poblet, el abad de Valldigna, el prior de Calatrava y el obispo de Orihuela (esta última figura fue añadida después de 1626); en la fila inferior el comendador de Torrente, el general de la Merced, el comendador de Museros, el abad de Benifazá, el prior de San Miguel, el prior de S. Juan de los Rios, los síndicos de los cabildos de Segorbe, Tortosa y Orihuela, el prior de Valldigna y el preceptor de Alcañetas (esta última figura fue añadida después de 1653).

Núm. 3.—Cuadro segundo de la derecha. Brazo militar que representa los 40 personajes de este brazo que asistieron á las Cortes de Monzón de 1585. Solo están retratados (pintados al vivo) los 16 siguientes: los señores de Borriol, Antella y Millán, el capitán Ariés, y los nobles y caballeros Villarrasa, Artés, Pedro y Diego Carruz, Villarig, Figueroa, Dixet, Centelles, Pérez, Villarigut, Vilanova y Penaraja. Las otras figuras son imaginarias.

Núm. 4.—Cuadro segundo de la izquierda. Los jurados de Valencia Mosén Francisco March, Gerónimo Ribera, En Francisco Abella y En Juan Bautista Planes, todos ciudadanos.

Núm. 5.—Cuadro segundo de la izquierda. Jurados en cap del orden de ciudadanos de ciudades y villas de primera clase. Fila 1.ª: Jáhuva, Orihuela, Alicante, Morella y Alcira; 2.ª: Castellón, Villarig, Onteniente, Aloy y Onda, y 3.ª: Carregente, Callosa y Guadastar. Las cuatro figuras últimamente citadas son posteriores al primitivo cuadro, por que las respectivas poblaciones no habían adquirido todavía el derecho á nombrar diputado.

Núm. 6.—Cuadros de los ángulos. Forman una sola composición, en la que entran los jurados en cap de las villas de segunda clase: á la derecha Liria, Cullera, Burriana, Alpuente, Jijona, Játiva y Penaguila; y á la izquierda Peníscola, Bocairente, Biar, Ademuz, Castellfabió y Villajoyosa; hay, además, un individuo que entra dentro de un jurado: es el portero de la Diputación, Jaime Navarro, que no supo sustraerse á la manía de los retratos en que habían dado sus jefes.

(1) Exposición que precede al citado real decreto.

Núm. 7.—Cuadro frente al testero. La justicia simbolizada por una hermosa matrona. De la exactitud de estas noticias, que son en su mayor parte inéditas, responden las autoridades que observo de los libros de provisiones de la Generalidad, correspondientes á los años 1590 á 1600, y custodiados en el Archivo general del reino.

JOSÉ MARTINEZ ALOY,
Cronista de la Diputación provincial.

LAS CORTES Sesiones de ayer

Senado

Preside el general Azárraga. En el banco azul toman asiento los Sres. Maura, Sanchez de Toza, Abarzuza y Allendesalazar.

El duque de la Roca pide datos relativos al coste del oero del Pimiento, en donde se halla instalado el hospital de tifoides.

El Sr. Maura ofrece traerlos. Niega intensidad á la epidemia del tifus. Contesta á preguntas que hicieron varios senadores en sesiones anteriores. Jura el cargo el duque de la Seo de Urgel. Se entra en el orden del día.

Comienza la discusión del Mensaje. (Espectación. La Cámara se anima por momentos. Asisten casi todos los diputados, especialmente los liberales.)

La omisión rechaza la enmienda presentada por el marqués de Perijá al artículo ó apartado noveno. Pide en ella que los productos que se obtengan de la reedificación militar se destinen al aumento del poderío en la defensa de las costas. Su autor la apoya en un latísimo discurso.

Le contesta brevemente el Sr. Sanchez Albornoz, de la omisión.

Interviene el ministro de la Guerra, general Linarez. Dice que la enmienda del marqués de Perijá afecta á la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, cuyo proyecto de reforma tiene ultimado y presentará en breve á las Cortes. Entiende que el asunto debe discutirse entonces. Defiende asimismo la conveniencia de aplazar la discusión de las defensas de las costas para cuando se trate de los presupuestos.

"Ello no obstante—dice—se realizan ya algunas obras de defensa en Ferrol, Canarias, Cádiz y otros puntos. El ministro de la Guerra carece de dinero, pero lo tiene el país y lo dará cuando se le demuestre la necesidad de estas defensas." (Bien, muy bien en toda la Cámara.)

Rechaza la supresión en absoluto del desentanto á los militares porque esta medida, no siendo general, tendría carácter de privilegio odioso. Entiende muy cómodo pedir reformas desde la oposición. Dice que estas reformas se ven difíciles desde el gobierno.

El conde de Esteban Collantes: Pero los gobernantes, cuando están en la oposición vuelven á pedirlos. (Grandes risas.)

Rectifica el marqués de Perijá. Se desecha su enmienda, y se levanta la sesión.

Congreso

Comienza la sesión bajo la presidencia del señor Fernandez Villaverde.

Se aprueba el dictamen de la comisión referente al acta de Arnedo (Logroño).

Discútese el de la de Cuellar. El Sr. Lombardero apoya el dictamen. Lo combate el Sr. Salazar. La Cámara se halla en completa desanimación. Se aprueba el dictamen y se suspende la sesión.

Muchos diputados se trasladan al Senado ante la posibilidad de que empiece allí hoy la discusión del Mensaje.

DEL EXTRANJERO

Loubet y la prensa inglesa

Paris.—The Morning Leader dice que la visita del presidente de la República, Mr. Loubet, á la Gran Bretaña, aun si tener una significación política precisa, es importante, porque hará desaparecer desconfianzas tradicionales y estrechará la cordial inteligencia entre ambos países.

Chamberlain y Australia

Londres.—Un despacho de Sidney comunica que todos los jefes de las oposiciones en el Parlamento australiano se muestran abiertamente contrarios á los proyectos aduaneros del ministro de las Colonias de Inglaterra, mister José Chamberlain.

Colegio incendiado

Londres.—Toda la prensa comenta el incendio del colegio Eton, el mas aristocrático de Inglaterra, y donde se educaron casi todos los príncipes de la familia real.

Dos de los alumnos quedaron muertos, no pudiendo salir de su dormitorio por impedirseles la salida de las ventanas.

Combes felicita á Jonnart

Paris.—El presidente del Consejo, Mr. Combes, ha dirigido un telegrama oficial al gobernador de Argelia, Mr. Jonnart, felicitándole por haberse librado felizmente de la agresión de Figui.

La opinión en Inglaterra

Londres.—Se hacen pocos comentarios respecto á la expedición francesa contra Figui. En los círculos mas directamente relacionados con el Foreign Office (ministerio de Negocios extranjeros) se considera la expedición plenamente justificada. Los periódicos ministeriales manifiestan que no les sorprendería que Francia aprovechara esta ocasión para apoderarse del oasis de Taflet, y añadir que si Maohsen es incapaz de mantener el orden, debe encargarle Francia de ello para indemnizarse de sus esfuerzos anteriores.

En la Argelia

Paris.—L'Esclair dice que los centinelas franceses que hacían una exploración por Figui, fueron recibidos con descargas cerradas. El gobernador Jonnart sigue en Saïda. Se ha negado á recibir varias comisiones moras.

Valencia Sus Monumentos y Artes Su Naturaleza é Historia

por D. Teodoro Llorente

Dos gruesos volúmenes, esmeradamente impresos con gran número de dibujos y fotografías, y lijosamente encuadernados, 28/25 pesetas. De venta en la Administración de Las Provincias

VALENCIA

El Banco de España, a propuesta de la Su- cursal en esta ciudad, ha nombrado corresponden- les de dicho establecimiento en los pueblos ca- bezas de distrito y otros importantes a los seño- res siguientes:

Albaida, señores hijos de Vicente Soler Qui- llis.—Alberique, D. Carlos Palacios Castany.— Alota, Algemet y Coraogente, D. Ramón Gal- vañón Dufaus.—Ayora, D. Modesto Almenar y Tormo.—Bocairente, Sres. Juliá hermanos.—Bu- ñol, señores hijos de Juan Ferrer.—Carlet, don Francisco Bosch y Navarro.—Cuñera, D. Agus- tín Olivert Arlandis.—Chelva, D. Honorio Alosá Martínez.—Denia, Sres. Jaime Morand y com- pañía.—Chestre, Sres. Haro hermanos.—Chiva, don Francisco Pérez.—Enguera, D. José Juan Sa- rrión.—Gandia, Sres. Lombert Freres.—Játiva, Sres. Requena é hijos.—Liria, D. Inocencio Calvo Mercenario.—Onteniente, D. José Sanz Ferri.— Requena, D. Lucio Jordá Roda.—Segunto, D. Ri- cardo López.—Suseca, D. Manuel Gómez é hijos.—Torreortega, D. Jaime Terán y Fábila.—Utiel, se- ñores Lambes y Prat.

En la provincia de Castellón ha hecho los nom- bramientos siguientes:

Lluçén, D. Fermín Gómez Gil.—Nules, don Manuel González Tel.—San Mateo, D. José Agra- munt Costa.—Segorbe, D. Eliodoro Gil Vivas.— Viver, D. Eugenio Mora Inglada.—Vinaroz, seño- res Hijos de Alejo Querol.—Alosá, D. Juan Vi- çarro.—Burriana, D. José Ballester.—Onda, don Fernando Ocaziz.—Vall de Uxó, D. Isidro Es- orig.—Villarreal, D. Domingo Vicente Verdú.

—El contratista de la tirada de los programas anunciadores de los festejos de la próxima feria visitó ayer al Sr. Montesinos Checa, enseñándole varias fotografías de los carteles que este año han sido presentados en el Ayuntamiento, y las cuales irán fotográfadas en los citados pro- gramas.

—Escriben de Albaida dándonos cuenta del ex- celente resultado que han dado los cohetes gra- fijos, aprovechados por un propietario que vio amenazados sus campos.

El domingo se desenrolló una horrible tor- menta que acabó en asolador pedrisco. Las parti- das Remón, Clotet y Raboser quedaron completa- mente arrasadas, librándose solo los campos de un propietario que se hallaba en su casa de la- bor, el cual, al presentarse la blanca niebla, lanzó contra ella dos ó tres cohetes, consiguiendo desviarla.

En cuanto se extendió por Albaida la noticia de lo ocurrido, gran número de vecinos se diri- gieron al Ayuntamiento en demanda de co- hetes.

Los daños producidos por el pedrisco son de gran consideración, y se va a proceder a la for- mación de expedientes para pedir indemniza- ciones.

—Ha quedado ya instalada la inandescencia en los faroles de los Solares de San Francisco, me- jora que, aunque no completa, dá mayores segun- dades a los transeúntes.

—En la fábrica de fideos instalada en la calle de Ruzafa, tuvo la desgracia de caer ayer tarde el obrero de la misma, Faustino Pérez Hernandez, de 42 años, produciéndose la fractura completa del antebrazo izquierdo, cuya lesión fué osti- fada de grave en la casa de Socorro de la calle de Serranos.

—Ayer apareció en una acequia, junto al molino de Pala, situada en el traste 5.º de la Carrera de Meñilla, el cadáver de un hombre, al parecer ahogado.

—La policía detuvo ayer a una muchacha de servicio que había hurtado de una funda una sor- tija con brillantes. La alhaja fué recuperada, y la sirvienta quedó a disposición del juzgado.

—Tiene V. los pertinaz ó los ferias en sus ni- ños? tome el jarabe Morant. La clase médica lo ha aconsejado y el que lo usa lo recomendará con entusiasmo. Farmacia Morant, Cuarte, 45 y princi- pales de España.

GLOBOS Precioso regalo que hace "El Águila", a los niños de los com- pradores que visiten sus almacenes, hoy jueves por la tarde.

Crónica religiosa

En la capilla de Nuestra Señora de los Desam- parados se verificó ayer la solemne ceremonia de tomar la primera Comunión el niño Pascuillo Dominguez Bovi, hijo de nuestro particular amigo D. Pascual Dominguez, apudado cantante y co- nocido maestro. El altar mayor estaba profusa- mente adornado con ramos de flores, celebrando la misa y pronunciando una inspirada plática el elocuente orador sagrado y profesor de este Se- minario Dr. D. Vicente Ribera Tarregó.

Durante la misa un quínteto de profesores in- terpretó elegidas composiciones sacras, y el ce- lebrado Alejandro (Salvaor) cantó el Ave-Maria, de Cortina, y Eterno regalar, de Giner.

Los padres del niño obsequiaron a los nu- merosos invitados con un espléndido lunch en Forts.

—Se ha publicado el núm. 1438 del Boletín oficial del Arzobispado de Valencia, que inserta una circular de nuestro venerable prelado re- ferente a los ejercicios espirituales que anual- mente deben practicar los señores sacerdotes de esta diócesis.

Crónica matrimonial

En la tarde de ayer dejó de existir el distin- guido alumno de la Academia de Artillería don Joaquín Llorens y Colomer, hijo de nuestro dis- tinguido amigo particular el diputado por Es- tella.

El finado era un joven de relevantes condicio- nes morales, y su amor al estudio era tan grande, que no podía considerarse aventurador presagiarle un brillante porvenir.

El padre del Sr. Llorens, que noticioso del grave estado de su hijo llegó ayer de Madrid, solo tuvo el triste consuelo de acompañar en los últimos momentos de la vida al ser querido, cuya muerte ha llenado de luto su corazón.

El Señor sojuzgado el alma del finado y con- súplicas a su afligido padre y a toda su dis- tinguida familia la resignación de que están ne- cesitados en tan doloroso trance!

Societas militares

En el cuarto de banderas del regimiento de Meliora se celebró ayer el Consejo de guerra ordinario de cuerpo que anunciámonos para ayer y fallar la causa seguida contra el soldado Pedro Martínez Fernández por el delito de segunda de- serción. Presidió el coronel D. Joaquín Carrasco Navarro.

El sábado se celebrará otro Consejo de oficia- les generales, para entender en la sumaria ins- truida contra un capitán de infantería de la escala de reserva. Presidirá el Consejo el general D. José Marina y formarán el tribunal los generales de brigada Sres. Novella y Pérez Peñjo y los co- roneles Sres. Molló, Alix, Togores y Arcaiz, ac- tuando el teniente auditor Sr. Moreno Torres.

—Ha sido propuesto para comandante mayor del regimiento de Guadalajara D. Antonio Bonañós.

—Ha pedido la cruz de San Hermenegildo, que por sus años de servicios le corresponde, el te- niente coronel D. Luis de Torrecilla.

Tribunales

Ante el jurado de Onteniente compareció ayer el procesado Miguel Reig Cerdá, á quien se ins- truyó causa por el delito de homicidio, por im- prudencia temeraria.

La acusación estuvo á cargo del fiscal D. Mil- llán Diaz, quien, después de practicadas las pruebas, hizo un buen informe, sosteniendo las conclusiones provisionales y pidiendo para el procesado la pena de un año y un día de pre- sidio.

Levadura de cerveza empleada por la "Academia y Laboratorio de Ciencias médicas" en los hospitales de Barcelona para curar la VIRUELA, FORUNCULOSIS, SA- RAMPION, ERISIPÉLA, ESCARLATINA, etc.

Depósito, Hijos de Blas Cuesta, Mercado, 72

Premiado en varias exposiciones. Reconstituyente verdad de la sangre; aumenta los glóbulos rojos y para los jóvenes de menstruación deficiente ó nula.

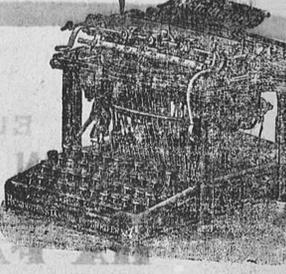
CEREVISINA FITA

JARABE DE IODOURO DE HIERRO DE SANCHEZ

es de efectos admirables para la clorosis, anemia, raquitismo y para las jóvenes de menstruación deficiente ó nula. FRASCO 10 reales. FARMACIA MORANT, Cuarte, 45, Valencia.

MÁQUINAS DE ESCRIBIR

EL COMERCIO DEBE SU EXPANSIÓN al Vapor y á la REMINGTON



VALENCIA.—115, calle de San Vicente

La defensa, confiada al joven letrado D. Vi- cente Morera, hizo también un luminoso infor- me, rebatiendo los argumentos sentados por la acusación, y pidió la absolución de su patroci- nado. El jurado dictó veredicto de inculpabilidad, de conformidad con lo solicitado por la defensa. El ministerio fiscal pidió la revisión de la causa por nuevo jurado, y la defensa se conformó con la pena propuesta por el fiscal.

Exámenes

Para hoy están convocados á exámenes los alumnos de esta Universidad inscritos en las asignaturas siguientes: Derecho romano, los nú- meros 1, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 24; Economía política, del 1 al 26; Historia general del Derecho (segundo llamamiento), núms. 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 18 y 19; Derecho civil español, primer curso (segundo llamamiento), núms. 1, 3, 6, 9, 10, 15, 16, 17, 18 y 19; Derecho civil español, segundo curso (por segundo llamamiento), núms. 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25 y 28; Derecho canónico, del 1 al 32, y para el día 6, Derecho político, los núms. 1 de honor, y del 1 al 25.

—En el Instituto general y técnico de esta ciu- dad se celebrará esta tarde, á las tres y media, exámenes de enseñanza libre de la asignatura de Química aplicada á las artes.

—Los estudiantes de los distintos centros do- centes y facultades de esta Universidad, se re- unirán esta tarde, á las seis, en la casa núm. 1, principal, de la plaza de San Gil, con objeto de redactar los estatutos y reglamento por que ha de regirse la Unión Escolar general.

—D. Enrique Pinedo García y D. Esteban de Ba- nito han sido nombrados maestros interinos de Ji- jona y Ritarroja, respectivamente.

—Se ha dispuesto que los alumnos de estudi o de comercio que tengan aprobadas algunas asi- gnaturas de grado superior, sean admitidos á exa- men de las restantes materias del profesorado, una vez que hayan aprobado las señaladas para obtener el certificado de entrada en el mismo.

Ciudad y Comercio

En la Sociedad la Unión Social Cristiana de Trabajadores dará D. Juan Reig y Genovés una conferencia pública el domingo, á las seis y me- dia de la tarde, sobre el espíritu del Reglamento de la indicada corporación.

—La sección artística de la Academia de la Ju- ventud Católica está preparando para mediados de este mes la velada de clausura que por dis- tintas causas no pudo verificarse en abril ni mayo.

Creemos que el distinguido concurso que llena los salones de dicha Academia cuando todos de esta clase se celebran, será con satisfacción los trabajos de dicha sección artística.

—La Sociedad lírico-dramática Los XX ofrecien- do ayer una exposición al Ayuntamiento ofrecien- do los elementos artísticos de que dispone para que la corporación municipal pueda sacar en ella una Escuela oficial de declamación.

Nos parece muy plausible la iniciativa de esta Sociedad, y esperamos que el Ayuntamiento estu- die el asunto y se lleve pronto a las prácticas.

Realmente en Valencia es mucha la afición que existe al arte dramático, y bien merece un pequeño escenario para instalar en la Escuela oficial, cuyos estudios serían muy provechosos para continuarse en la que hay establecida en Madrid.

Fuera de Valencia

CHELLA.—Hoy comenzarán en la iglesia pa- rroquial de esta villa las Cuarenta Horas en ho- nor al Corazón de Jesús, con vuelos de empa- ñas, sermones á cargo de D. Enrique Sánchez, hijo adoptivo de aquella villa, y siempres reser- vas, cuyos actos serán amenizados por la nueva banda, dirigida por D. Vicente Ponce. El día 7 la misma banda interpretará la misa de Mercedante, en la que tomarán parte un distinguido violista, maestro de Anza, y un souchante de ran libre, de Canals; por la noche recorre las calles una procesión con una imagen del Sagrado Corazón, regalo del citado Sr. Sánchez, y el día 8 será la fiesta á San Vicente Ferrer, con reparto de bi- zcochos, cantándose la misa de Escorialuela por le citado músico, y procesión.

CASTELLÓN.—La compañía de ópera que dirige el maestro Baratta ha obtenido una exco- lente acogida, siendo ovacionada todas las no- ches.

La primera obra que ha puesto es *La Bohème*, ya oída en Castellón, y luego ha estrenado *Tosca* con un lleno colosal. El público no cesó de aplau- dir á la Sra. Palmira de Lerby y á los señores Otavi y Casini, principales intérpretes de la obra de Puccini, que ha gustado muchísimo.

El lunes celebró su beneficio la Sra. Lopetti- ghi con Lucia, recibiendo numerosos regalos.

RECOMENDAMOS á las señoras elegantes la novedad de la temporada. Véase nuestro figurín.—A.

Miró,—3, Avellanas, 3.

SUCURSAL EN ALGERIA, COSTA, 23

SE NIQUELAN Y RESTAURAN toda clase de objetos de metal y artes
Calle de la Corona, 17, Valencia

A nuestros lectores

En la cuarta plana proseguimos la inserción del proyecto de ley sobre reforma de la Adminis- tración local.

JUNTA DE FERIA

Bajo la presidencia del teniente alcalde señor Maestre, se reunió ayer, á las siete y media de la tarde, la Junta de FERIA, á fin de tratar de los presupuestos.

Aprubada el vota de la sesión anterior, se dió cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda de la expresada Junta, en el cual, después de cercenar en lo posible los presupuestos parciales de las distintas comisiones, resulta un déficit de 7.250 pesetas, pues los ingresos en conjunto se calculan en 75.000, y los gastos ascenden á 82.250.

Leyóronse, y fueron aprobados sin discusión, todos los presupuestos de las comisiones, excep- ción hecha del de la de Nuevos festejos, en el que había un voto particular del Sr. Mañut, pidiendo se consignasen 1.600 pesetas para adornar las fuentes de las plazas de la Constitución y de las Barcas, voto que fué disuotido y aprobado al final por 18 votos contra 13.

También se disintó largamente la resolución propuesta de suprimir la Cabalgata artística, sus- tituyéndola por el Coto blanco.

Planteó el debate el señor barón de Alcañali, opiniéndose á la supresión de aquel festejo.

Defendió su celebración con sólidos argumen- tos, negando que la comisión se hubiera ocupado de su presupuesto y de las dificultades que se doía existirla para organizarla como en años anteriores. Sostuvo que podía organizarse con la economía de siempre, doliéndose de que para realizar el Coto, fiesta similar de la batalla de flores y nunca tan brillante ni tan en carácter en nuestro país, se hiciese hincapié en las exigen- cias de los artistas y en el déficit de los presu- puestos, que resultaba, sin embargo, aumentado con el presupuesto para el Coto.

Audió el fracaso del ensayo hecho por el Ateneo Mercantil y expuso sus dudas de que el bello sexo tomase parte nuevamente en este festejo, asegurando que uno de los pequisimos festejos gratuitos para el pueblo, como es la ca- balgata, desapareciese del programa sin justifica- ción fundada.

Los Sres. Payá, Algarra, Avalos, Manaut, Al- bano y Beltrán (D. Adolfo) defendieron la cele- bración del Coto y la supresión de la cabalgata, alegando que aquel tendría éxito por los ofre- cimientos con que se contaba y por que habría mas vigilancia en la carrera, porque esta sería mas extensa y porque habría tribunas gratuitas para el público.

Respecto al este señalado en 25.000 y pío de pesetas que aumentaban el déficit del presu- puesto total considerablemente, no pagaron aie- gar otros argumentos que reduciendo primero pi- diendo 18.000 y contentándose por último con 11.000. La comisión de Hacienda concedió 8.000 y ya con esta suma el déficit era de 7.250, como antes se consignó.

El Sr. Taroneher (D. Manuel) combatió tam- bién la celebración del Coto y el aumento del déficit, y en este último extremo estuvieron con- firmes con el citado concejal, sus colegas en el Consistorio Sres. Garrido y Beltrán (D. A.).

Está hizo un estudio del presupuesto del feste- jo y aseguró que con 11.000 pesetas había ba- stado. El Sr. Algarra lo negó y como iniciador de la fiesta dijo que desistía de su realización.

El Sr. Payá, como presidente de la comisión de Nuevos festejos, manifestó que sostenía el proyecto y que aceptaba para su celebración las 11.000 pesetas, y después de varias se oraciones y expusieron sus voto á votación si se cele- braba el Coto y si se consignaba para él la an- tichica cantidad, señalándose así el voto en contra los señores barón de Alcañali, Garrido, Guil- len Engo, Serabres, Taroneher, Torrero y Tel- ler.

La supresión de la Cabalgata fué acordada por 30 votos contra 13.

En suma; que el Coto habrá de hacerse con 11.000 pesetas, que sus mismos defensores consi- deran insuficientes, y esto, aumentando el déficit del presupuesto general en unas 10.000, que, como dijo el Sr. Garrido, no puede legítimamente con- signar el Ayuntamiento, y mucho menos abonar, según pretenden algunos de los vocales de la Junta, partidarios de la fiesta del papel.

La Junta terminó con la aprobación de lo con- signado para la comisión de propaganda, que era el último presupuesto parcial puesto á dis- cusión.

TEATRO

PRINCIPAL

El molinero de Subiza, que se cantó anoche, alcanzó esmerada ejecución.

Esta noche, como anunciámonos, se verificará la función de gala en honor del señor ministro de Gracia y Justicia. Se cantará *Campanone*.

APOLO

Ayer llegó á Valencia el singular artista Henri Frenoh, que es una verdadera especialidad en su género, sobresaliendo en sus transformacio- nes, juegos malabares, de ilusión y ciclismo, que le han dado gran fama en todas las ciudades del mundo que ha recorrido. Mr. Henri Frenoh debuta hoy en este teatro. He aquí los precios de localidades: Palcos sin entrada, dos pesetas; bu- tacas con entrada, 0,75; entrada general, 0,35. El timbre corre á cargo de la empresa. Las repre- sentaciones serán cuatro y en cada una de ellas daré dos sesiones: una á las nueve y media de la noche y otra á las once.

PARQUE-GLORIETA

Hoy jueves, á las seis y media de la tarde, se verificará otro concierto por la orquesta del maes- tro Valls, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.—1.º Marcha hongroise de la Damaonin, de Faust, Berlioz.—2.º Dejanire, Prélude et cortège, Saint-Saens.—3.º Sans tam- bour ni trompette, Ch. Haring.—4.º Fantasia so- bre motivos de la ópera *Lohengrin*, Wagner.

Descanso de treinta minutos.

Segunda parte.—5.º Suite Scenes Alsaciennes, de Dimanche Matin, b) Au Cabaret, c) Sous les Tilleuls, d) Dimanche soir (primera vez), J. Massenet.—6.º Femina, Vals lento, Autreau.

Después del concierto de la Sociedad de profesores de orquesta, dará otro gratuito la banda de la Vege, de nueve á once de la noche, con sujeción al siguiente programa:

1.º Trabajos ecuestres.—2.º Graciella, polka.—3.º Veni, vidi, vici, tanda de valse.—4.º Ca- cería real.—5.º Caballería ligera, sinfonía.—6.º Terceiro las armas, pseudoble final.

Plaza de Toros

En la novillada que se celebrará el domingo en nuestra plaza de Toros se lidiarán ocho novillos toros, cuatro de la marquesa de Cuillar, de Beza, y cuatro de D. Remuoldo Jiménez, de La Carolina, que serán estoqueados por los diestros Valenciano, Campitos, Aguilimpis y Flores, el tercero nuevo en esta plaza. A pesar de ser la corrida de ocho toros y cuatro matadores, la empresa subarrendataria ha dispuesto en beneficio del público que rijan los mismos toros que en novilladas de seis toros, ó sea 1/65 á la sombra y 1/10 al sol, estando incluido el impuesto del timbre móvil. Según noticias, los toros son es- perados esta noche y serán desenajonados ma- ñana.

Actualidad



Adiós, ciudad de las flores, adiós, amor de mi alma, adiós, libros virginales, adiós, amorosas cartas... Salí melón de mi pueblo y torna: é calabaza.

De Castellón

Funciones religiosas

Castellón 2 junio de 1903.

Sr. Director de Las Provincias.

En el Colegio de señoritas de la Consolación se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta de la primera Comunión y terminación del Mes de María. La capilla, exuberante de luces y flores, era pequeña para contener á la nutrida y distin- guida concurrencia, siendo muchas las personas que se acercaron á la Sagrada Mesa, á la par de las siete colegialas que lo hacen por primera vez, señoritas María Aparisi, María Masip, Lolita Pa- ches, Consuelito Pardo, Conchita Ruiz, Anita Sañon y Adela Segarra, ataviadas de blanco con es- quisito gusto, mientras el coro de alumnas entona- ban con gran maestría adecuados cánticos, que hacían del oratorio un cielo. El sacerdote, Sr. Tá- rrega, capellán del Colegio, tuvo á su cargo la fervorosa plática por la mañana, y pronunció un elocuente sermón por la tarde, ensalzando las ex- celencias de la devoción á María. Las religiosas de la Consolación fueron muy felicitadas, por lo bien que organizaron tan piadosos actos.

También tuvo lugar el domingo, con gran es- plendor, en la iglesia de San Agustín, la fiesta de la Congregación de San Luis Gonzaga, que dirige el celoso sacerdote D. Manuel Pascual. Se cantó la misa de Esclava, oficio el P. Juan Pascual, rector de las Escuelas-Pías, y ocupó la Sagrada Cátedra el sacerdote valenciano D. José Juliá, que pronunció un elocuente sermón.

Entre los diferentes ejercicios de las flores de Mayo aquí celebrados, es indudablemente el mas popular y poético el que se ha venido cele- brando en la capilla de San Nicolás, primitiva pa- rroquia de este capital, bajo la dirección del ce- lebro sacerdote Sr. Llopis Abiol. Envióse dicha ermita en la calle de Allora (antes Arrivas) los ve- cinos de aquel barrio rivalizan en piadoso afán para adornar el antiguo templo con teles, flores y luces, y las muchachas de aquel contorno, en su devoción á la Virgen, forman excelente coro, cuyas argentinas voces ejecutan con gran maestría y buen gusto variadas composiciones en honor de la Santísima Virgen de los Desamparados, que en el altar recibe los homenajes de aquellos piadosos vecinos. Varios sacerdotes, en distintas noches, han subido al púlpito, exponiendo fervorosas con- sideraciones acerca de las virtudes de la escuela Reina del Cielo y Madre de Dios. El lunes ter- minaron estos solemnes cultos, ocupando la Sa- grada Cátedra el Sr. Pachés, que estuvo inspira- dísimo, y cantándose el *Magnificat* y una preciosa despedida.

ESTOMAGO ARTIFICIAL. (6 polvos del Doctor KITTZ), desmenuando en breves días las dispepsias, gastralgias y dolores estomacales...

CONSTRUCCIONES DE HIERRO. Especialmente puentes, cubiertas y vigas para edificios. Solidez y economía garantizadas. GEORGE H. BARTLE. PLAZA CONTRASTE, NUM. 2, VALENCIA

Diario de Avisos

MIL PSESTAS al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, que curan mas pronto y radicamente todas las enfermedades urinarias...

Las enfermedades del hígado, gota, piedra, etcétera, se curan en el establecimiento de aguas de SAN HILARIO SACALIM, HOTEL MARTIN.

Dr. COSTAS. San Vicente, número 149. Farmacia abierta toda la noche.

Medicamentos granulados recomendados: Los tópicos-reconstituyentes KOLA GRANULADA, GLICEROFOSFATOS, QUINA (quinum) preparados por el Dr. COSTAS.

F. de TORCIDOS de ALGODÓN. Especial para medias, negro indeseable y colores sólidos.

DESCALZO Y VILLENA.—LLOP, 8 y 10. Traviesa p. de San Francisco a la c. San Vicente

ACEQUIA DE FABARA. Esta comunidad ha de proceder al cobro del equinaje correspondiente al ejercicio de 1903-04...

COLECCION COMPLETA DE LAS OBRAS DRAMÁTICAS DE D. EDUARDO ESCALANTE. Consta de 56 comedias y sainetes.

Vacantes. Se halla vacante la plaza de médico cirujano titular de Olesa, dotada con el haber anual de 250 pesetas.

MOVIMIENTO DE POBLACION. Ayer se registraron los nacimientos y defunciones siguientes:

Juzgado municipal del distrito del Mar. Defunciones: Varones, 2.—Hembras, 2.

Del distrito del Mercado. Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 3.

Del distrito de San Vicente. Nacimientos: Varones, 3.—Hembras, 2.

Del distrito de Serranos. Nacimientos: Varones, 3.—Hembras, 1.

Boletín religioso. SANTOS DE HOY.—San Francisco Caracciolo, confesor y fundador...

Cultos

En el Patriarca, a las nueve misa solemne con exposición, ofreciendo ramos, horas canónicas y reserva. Por la tarde, a las tres, exposición, vienas y completas con música y reserva.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

3 de Junio de 1903. A LAS TRES DE LA TARDE. Barómetro, 752.23; termómetro, 28.0; humedad, 51; NO; brisa; nubes.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—A las nueve de la noche.—Campanoneo. PARQUE-GLORIETA.—A las seis de la tarde.—Concierto por la Orquesta de la Asociación de profesores músicos...

SECCION COMERCIAL

Cotización de valores. Fondos Públicos. Deuda perpetua al 4 por 100 interior, 77.20 y 77.25.

Nuestras frutas en Inglaterra

Liverpool 30 de mayo de 1903. NARANJA. Puede darse por terminada esta temporada, pues aunque se venderán aun más de 100.000 cajas...

MOVIMIENTO DEL PUERTO

BUQUES ENTRADOS EL 3 JUNIO. Vapor Vicente Salinas, de Gandia, de tránsito. Vapor Anselmo, de Vigo y escalas, con cargo general.

DESPECHADOS

Vapor Vicente Ferrer, para Barcelona, con cargo general. Vapor Anselmo, para Barcelona, de tránsito y otros.

Vapor Turia, para Liverpool, de tránsito y fruta. Vapor Palma, para Cete y escalas, de tránsito y vino.

Vapor Vicente Sanz, para Callera, de tránsito. Bergantin Goleta Zio Luigi, para Propiano, en lastre.

Laud Francisco, para Gandia, en lastre. Laud Virgen de Buenagüa, para Gandia, en lastre.

CAMBIO OFICIAL DE AYER. SEGUN BOLETIN DE COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA.

TELEGRAMAS BURSÁTILES. Cotización del Colegio de Corredores. Exposición 3, a las 16.

Cotización oficial. Madrid 3, a las 16.45. Banco de España, 488.00. Tabacalera, 411.50.

Telegramas del día 3 de Junio. De París, a las 15. F.-C. Zaragoza, 334.00. Metropolitano, 419.00.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

SERVICIO DE LA TARDE

Madrid 3, a las 16.15. El Sr. Silvea ha despachado con el rey, y al salir de la regia estancia ha manifestado que no se celebraría hoy el Consejo preparatorio del que debe celebrarse mañana en Palacio...

El ministro de Marina ha puesto a la firma los decretos siguientes: Nombrando capitán general del departamento de Cartagena al contralmirante Sr. Albacete...

El periódico El Universo publica una carta de Su Santidad León XIII. Vá dirigida al Prímado de Toledo, cardenal Sancho.

Aplauda la idea de las conferencias de los prelados como medio de promover la fe católica. Dice que su anhelo mas vivo es el de que se estrechen y unan los católicos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

policia que intervino en el incidente, y el duque de Hornachuelos y general Frats que intervinieron para darle solución satisfactoria.

El Sr. Bergamín ha protestado de la lectura de dicha hoja. Ha rebatido los argumentos del fiscal. Ha negado que fuera su patrocinado el que faltase, sino el gobernador, y ha protestado de que éste enviase a los tribunales la carta del duque de Hornachuelos.

Ha calificado de ligera la conducta del señor Sanchez Guerra.

En el Senado se han reunido esta tarde los ex-ministros liberales, convocados por el Sr. Montero Rios para tratar del acta de Alicante. Se ha oido al Sr. Calvetón, único liberal que figura en la comisión de Actas. Nada se ha resuelto en definitiva.

El Sr. Sanchez de Toca ha enviado al capitán de navío Sr. Ferrandis y a un contador de la Armada a practicar una inspección de carácter urgente relacionada con la maestraza en el Arsenal de la Carraca.

Esta noche en el expreso sale para Valencia el ex-ministro D. Juan Navarro Reverter, muy afectado por la grave enfermedad de su hermano D. Carmelo.

Madrid 3, a las 16.45. Banco de España, 488.00. Tabacalera, 411.50. Cambios París, 332.00. París: 4 por 100 exterior, 90.32.

De París, a las 15. F.-C. Zaragoza, 334.00. Metropolitano, 419.00. Bufalosborn, 22.06.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

Interior, 77.40. Amortizable, 80.00. Alianzas, 80.75. De Madrid, a las 13. Francos, 36.29. Libras, 34.29.

bases sólidas, habría llegado la ocasión oportuna para demostrarle el provecho que podría reportar del concurso de Francia en otras regiones respecto de cuya pacificación nos hallamos igual y directamente interesados.

El proyecto de nueva escuadra. Madrid 4, a las 140. La Junta que entiende en el proyecto de nueva escuadra lo ha terminado ya.

El ministro de Marina Sr. Sánchez de Toca propondrá la construcción de siete acorazados de 15,000 toneladas, ocho cruceros, incluyendo el "Carlos V.", "Reina Regenta.", "Cardenal Cisneros.", "Princesa de Asturias.", y "Cataluña.", de modo que de la clase de cruceros solo se construirán tres que tendrán un andar de 22 millas.

También se construirán tres cruceros exploradores de 25 millas de marcha y varios destructores y submarinos franceses para la defensa de las costas y acompañar a la escuadra.

Entre los buques Escolas figuran en el proyecto 8 para la enseñanza de la marinería, los cuales refondearán en los más importantes puertos comerciales de España, y otros 3 para prácticas de guardias marinas, artilleros y torpedistas.

La habilitación de diques y arsenales, la construcción de buques-albises y remolcadores y los repuestos completan el proyecto cuyo presupuesto asciende de 650 a 700 millones de pesetas que se pagarán en veinte años en presupuestos de 35 millones.

Ahora se ocupa la Junta en decidir dónde y cómo deben construirse dichos barcos. El criterio de algunos individuos de la Junta es que conviene construir algunos acorazados en España, bajo la dirección y responsabilidad de casas extranjeras que se trasladarán aquí, y así se facilitará la enseñanza del obrero.

Madrid 3, a las 22.50. Al reanudarse la sesión del Congreso la comisión de Actas anunció que varios individuos de la misma habían retirado sus firmas del dictamen referente a las de la circunscripción de Granada.

Se señaló en la orden del día para mañana la discusión de dicho dictamen y otros, y se levantó la sesión.

La comisión de Actas. La comisión de Actas del Congreso ha acordado declarar grave la de Albacete. Empezó a estudiar la de Sorbas, pero no tomó acuerdo.

La de incompatibilidades. La comisión de Incompatibilidades de la misma Cámara dictaminó sobre las actas de varios diputados. El Sr. Nougues se propone presentar voto particular al dictamen referente al Sr. Montero Villegas (hijo del Sr. Montero Rios), por haber sido nombrado juez municipal de Madrid, después de elegido diputado. También presentará voto particular cuando se trate del alcalde de Madrid.

Los trigos. El Sr. Muro, en nombre de los diputados castellanos, ha escrito al presidente de la Junta de Valoraciones rogándole que informe en contra de las adiciones temporales de los trigos.

El proceso Borbón. El fiscal del Supremo ha pedido para el general Borbón la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional y 500 pesetas de multa.

A Valencia. En el expreso de esta noche salió para Valencia el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Dato, acompañado del director general de Establecimientos penales señor conde de San Sincón, y el contratista de las obras de la Cárcel y diputado por Madrid D. Constantino Rodríguez.

Contra el proyecto de Maura. El partido socialista ha dirigido una circular a todos los organismos de dicho partido y a las Sociedades obreras, pidiéndoles que protesten contra la reforma de la ley municipal del señor Maura.

De Cartagena. Comunican de Cartagena que se han declarado en huelga los obreros del distrito minero. Grupos situados en la sierra impiden el paso de sus compañeros. Otros recorren el distrito excitando a todos los obreros a la huelga si no se concede la jornada de ocho horas.

De Roma. Telegrafían de Roma que el Papa ha ordenado que se recopilen las Encíclicas y documentos mas notables publicados por el actual Pontífice para hacer un regalo al presidente de los Estados Unidos.

Mencheta. Lo de la Argelia. Madrid 3, a las 23.30. Telegrafían de Argel: "Han salido dos batallones de la legación extranjera, uno de Saïda y otro de Masoara, en dirección a Deniunif. La acción comenzará del 8 al 9 del corriente.

Según dicen algunos individuos del Ksar, el atentado últimamente cometido fué premeditado, pues 500 malhechores ocupaban ya las dos vertientes del collado de Zengag, cuando el gobernador de Argelia, el general O'Connor, el Amel de Figuig y su comitiva lo cruzaron a la ida. En la actualidad hay 300 hombres concentrados en Beniunif y Djemmaneddar.

M. Jonnart ha llegado hoy a Perreganx. En un artículo acerca de la frontera marroquí, el Temps consigna lo siguiente: "Si estableciésemos en Figuig la administración del sultán sobre

Postros variados. Algo de poesía. HUMORADAS. ¡Cuán feliz es el que oye eternamente el mismo ruido de la misma fuente!

Feliz tú que tan gozo has disfrutado la embriaguez que te trae en lo soñado. Hay mujer que se juzga tan despierta que siempre piensa el mal y nunca acierta.

Dice esa infame que por mí ha sabido que el hombre es un demonio pervertido. Yo una vez tuve amores con una mujer fiel... ¡horror de horrores!

Te vendí y me vendiste: está bien hecho: La venganza, en España, es un derecho. RAMÓN DE CAMPOAMOR.

CHARADA COMPRIMIDA. La solución mañana. Solución al geroglífico comprimido anterior: De pueblos pequeños salen hombres grandes.

Diccionario biográfico crítico de los artistas valencianos desde el siglo XIV hasta nuestros días. Obra premiada por Lo Rat-Penat y recomendada oficialmente por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Un volumen en 4.º con cubiertas de papel vitela. Consta de antepartada, portada a dos tintas, otra hoja preliminar y 444 páginas.—Precio: 10 pesetas. Los pedidos, imprenta Domenech, Mar, 65, y en las principales librerías.

Imprenta Domenech, Mar, 65.



La solución mañana. Solución al geroglífico comprimido anterior: De pueblos pequeños salen hombres grandes.

Diccionario biográfico crítico de los artistas valencianos desde el siglo XIV hasta nuestros días. Obra premiada por Lo Rat-Penat y recomendada oficialmente por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Un volumen en 4.º con cubiertas de papel vitela. Consta de antepartada, portada a dos tintas, otra hoja preliminar y 444 páginas.—Precio: 10 pesetas. Los pedidos, imprenta Domenech, Mar, 65, y en las principales librerías.

ADRIA

Compañía Real húngara de navegación marítima.



Servicio rápido para Marsella directo

(CON ENLACE PARA LYON, PARÍS, ETC.)

Por los vapores de gran porte y velocidad MATYAS KIRALY, ANDRASSY, RAKOCZY, SZENT LÁSZLÓ, y KASSA, cargando los marcos y saliendo los miércoles a mediodía.

Enfermedades del hígado, gota, piedra, anemia clorosis, disenteria, paludismo, dispepsia, gastralgia, se curan en el Establecimiento de aguas minerales de SAN HILARIO SACALM

Desde la estación de ferrocarril de Hostalrich (Gerona), se va en automóvil ó coche particular al confortable y HOTEL MARTIN expreso al pie de los manantiales, en medio de poética y exuberante vegetación.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA



LINEAS DE CUBA Y MEXICO

El día 16 de junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de la Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 de junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Monserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos. Litorales Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA VENEZUELA-COLOMBIA

El 11 de junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto-Limon, Cádiz, Sanabria, Curacao, Puerto-Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

LINEA DE FILIPINAS

El día 20 de junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS-AIRES

El día 2 de junio saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Cataluña

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de junio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Canarias, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO-PÓO

El día 25 de junio saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor

para Fernando-Póo, con escala en Gabón, Matagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Agentes en Valencia: SRES. IVENS Y C.ª en Comandita, sucesores de Daví y Comp., calle del Mar, núm. 59, extrarreal. En el Grao informará D. Juan B. Llobet, Contramuelle 15.

Buena Colocación

Importante casa de Barcelona desea una persona honrada, formal y apta que esté bien relacionada entre los industriales y talleres mecánicos para la venta de máquinas, sus accesorios y herramientas en Valencia, y viajar por su reino á sueldo fijo ó un tanto por ciento. Dirigirse por escrito Lista de Correos, oficina núm. 9.450.

SE VENDE

un secretario muy antiguo. Razón Gobernador Viejo, núm. 22, portería. 2

PIANO

Se vende uno casi nuevo, de excelentes voces, y se dará por poco precio. Razón calle Portal de Vallfogas, 10, extrarreal.

Se venden

una baraca en la calle de los Angeles, número 107, Cabañal, y una casa en la Travesía de Algirós, núm. 7, Cabañal. Deben razón en la calle de los Angeles, núm. 106, Cabañal.

ASMA Y CATARRO ESPIC. Curados por los CIGARRILLOS ESPIC. OPIPRISIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. Todas Farmacias, 27 F.ª la Cañita, Port Mayor, 20, R. St. Lazaro, Paris. EXISTE EN ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO

Vapores trasatlánticos DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA

Sociedad en Comandita, Cádiz. Saldrá de este puerto el 5 del próximo junio el magnífico vapor

PIO IX

con escala en Canarias, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos y New-Orleans. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Requena é Hijos

Calle de Colón, núm. 72. Teléfono núm. 426. Informarán en el Grao LA RODA HERMANOS, Contramuelle, 4.



MAS QUE SESENTA AÑOS DE EXPERIENCIA han probado que estos remedios no tienen rival para el uso doméstico.

LAS PILDORAS

purifican la sangre, corrigen los desórdenes del Hígado, del Estómago, de los Riñones é Intestinos y son de un valor inapreciable en todos los desórdenes que afligen al sexo femenino y á los niños.

EL UNGÜENTO

es el solo remedio seguro para Males de Piernas, Lagas, Ulceras y Heridas inveteradas. Para la curación de

Bronquitis, Reumatismo, Hinchazones glandulares y todas las enfermedades de la piel (en combinación con el uso de las Pildoras), no tiene igual.

Elaborados solamente en el No. 533, Oxford Street, hora 78 New Oxford Street, Londres, y vendidos por todos los boticarios del mundo entero.

Pañería, Lencería, Merinos Y OTROS Géneros del País y Extranjeros. SAN VICENTE, 16 Y 18 Y CHOFRENS, 3 VALENCIA. FÁBRICA DE ORNAMENTOS DE IGLESIA. Especialidad en trajes tales confeccionados y sin confeccionar, para toda clase de dignidades, y todo lo concerniente al culto católico. EXCLUSIVIDAD en artículos propios para toda clase de comunidades religiosas.

GRAN REBAJA

en artículos para jardín, como son mesas, sillas, sillones y bancos.

Viuda de Guillermo Malebouche, plaza de la Pelota, número 3, almacén de básculas, balanzas, azares para valores, water closets, cocinas económicas y demás artículos de fumistería.

LIQUIDACION

Por defunción del dueño se liquida un buen surtido de objetos de piel, como son petacas, carteras, tarjeteros, monederos y demás objetos.

También hay para liquidar un buen número de pieles del país y extranjeras. Además hay para la venta una prensa extranjera, seis planchas, varios troqueles para grabar piel y dos máquinas de coser una sistema cilindro y la otra plana.

Horas de nueve de la mañana á cinco de la tarde. CALLE DEL MORO ZEIT, 8, ENTRESUELLO, DERECHA.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo. MALES SECRETOS Enfermedades de la Vejiga.

SANA, HERMOSA Y FUERTE tendrá la BOCA MENTHOLINA. y no sufrirá dolor de muelas el que use el Elíxir que prepara el Dr. ANDREU á base de Quina Calisaya y Menthol del Japon.

Subasta REMATES

Procedente de cierta testamentaria, se subastará y rematarán, si las posturas fueran aceptables, el día 6 del próximo junio y once horas, en el despacho del notario D. Vicente Sancho Tello, Miguelote, 1, y con intervención del corredor colegiado D. Vicente Nogues, que habita Juristas, 9, principal.

Un campo de tierra secano, comprensivo de tres robadas y cinco alamedas, equivalentes á 29 áreas 75 centiares, en la jurisdicción de Pamplona, término llamado Asalla, lindante por N. con tierras de los herederos de la viuda de Echarague por E. con el camino de Esquirol; por S. con el Soto de Asalla, y por O. con tierras de los herederos de D. Pedro Garrigán.

Un censo de capital de 1,000 pesos de 3 reales, ó sean 15,038 reales vellón y 90 céntimos, impuesto al 2 por 100, que corresponde á la misma Diputación, impuesto al rédito de 2 y 1/2 por 100.

Otro censo de 19,500 reales sencillos, ó sean 30,706 reales vellón 20 céntimos, que corresponde á la misma Diputación, impuesto al rédito de 2 y 1/2 por 100.

Otro censo de 4,000 pesos sencillos, ó sean 60,286 reales vellón 60 céntimos, pensión anual de 451 pesetas 9 céntimos, que corresponden á los herederos de D. Pedro Lorente, con hipoteca especial de dos casas en Pamplona, calle de Teocandera, núms. 15 y 20.

Los títulos están de manifiesto en la indicada notaría.

EN ROCAFORT SE ALQUILA

Se vende una magnífica casa de recreo con toda clase de comodidades; tiene jardín y varios árboles frutales. Razón plaza de San Jaime (relojería), Valencia. 2-1

BUQUES

Vapores de los Sres. Vinuesa y Compañía de Sevilla. EL MANUEL ESPALIU saldrá de este puerto el 5 del actual directo para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasajeros.

EL NUEVO VALENCIA saldrá de este puerto el 3 del actual para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros. Compañía: F. y M. Pareda, Chapa, núm. 25, Grao. Agentes: V. y M. Carles, Chapa, 25, Grao. Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo por cuenta del Centro Catalán de aseguradoras.

Vapores asturianos. El vapor JUANITA saldrá de este puerto el 5 del actual para Aguilas, Málaga, Vigo, Villagorria, Coruna, Ferrol, Rivedes, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Compañía: Viuda de Estaroz, núm. 59, extrarreal, que sucesores de Daví y Comp., calle del Mar, núm. 59, extrarreal. Compañía, Librerías, 1.

Servicio de vapores especialmente propios para transportes de fruta y vino Para Londres y Hamburgo. El GEORGIAN saldrá el jueves 4 del actual.

Para Londres y Amberes. El PELAYO saldrá el sábado 6 de junio.

Para Liverpool. El vapor VELA saldrá el martes 9 de junio.

Para Copenhague y San Petersburgo. Admitiendo carga á flete corrido hasta Moscú (Rusia). El vapor J. C. JACOBSEN saldrá en este puerto sobre el 11 de actual.

Para Liverpool. El BURRIANA directo saldrá el viernes 5 del corriente.

Para Londres y Cardiff. El GARBONNE cargará el lunes del actual.

Para Bristol. El SCOTIAN cargará el 8 del corriente.

Para Liverpool y Cardiff. El CANGANIAN cargará el lunes del actual.

Para Glasgow. El OSIRIS cargará el martes 9 del corriente.

Compañía: D. Alberto Ries, Pascual y Genit, 27.

VAPORES de los Sres. Ibarra y Comp.ª de Sevilla

Con itinerario fijo bismenual. El CABO SAN ANTONIO se espera y saldrá el 5 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Algeciras, Sevilla, Huelva, Vigo, Coruña, Gijón, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasaje.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa "Lloyd's Malagueño", á primas muy reducidas.

El vapor CABO QUEJO saldrá el 5 del actual para Barcelona, Cádiz y Marsella, admitiendo carga y pasaje.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa "Lloyd's Malagueño", á primas muy reducidas.

Compañía: Viuda é hijos de Nogues, plaza del Príncipe Alfonso, 16. En el Grao informará Huella núm. 6.

JARABE DE GIBERT

y Grajas AFRECCIONES SIFILITICAS VICIOS de la SANGRE. Presentes por los primeros Médicos. Preparados por BOOTHBY-DUNAMEL, Farmacéuticos DROGUEURIS DE LAS INSTITUCIONES. AGENCIA: MAISON LEMAITRE, PARIS.

HIJOS DE QUEVENNE

Único aprobado por la Academia de Medicina de París. Cura: Anemia, Clorosis, Debilidad. EXTRAN. VERDADERO. 14, R. Beau-Arts, Paris.

Bases para la reforma de la administración local

(CONTINUACIÓN)

Los ingresos municipales podrán ser: 1.º Rentas, productos, intereses ó cupones de bienes, títulos, créditos y demás derechos integrantes del patrimonio del municipio, ó de los establecimientos de beneficencia, de enseñanza, ó de otra índole, que de él dependan, salvo siempre los derechos de patronato ú otros análogos.

2.º Arbitrios é impuestos: I. Sobre servicios y obras costeados ó sostenidos por el municipio que no sean de aprovechamiento común, sino utilizados por personas ó clases determinadas, salvo siempre los derechos legítimamente adquiridos.

II. Sobre industrias que se ejerzan en la vía pública ó constituyan en ella especial aprovechamiento, y sobre cualesquiera ocupaciones y aprovechamiento de terrenos y propiedades del pueblo.

III. Sobre alquiler de pesas y medidas, almotaena y repeso, con arreglo al art. 40 de la ley de 29 de junio de 1890, excluida toda participación del Estado.

IV. Sobre canalones que viertan á la vía pública.

V. Sobre carros, coches y otras formas de rodaje ó arrastre por vías municipales.

VI. Sobre enterramientos en cementerios municipales; sobre acompañamientos, y sobre pompas fúnebres, en las conducciones de cadáveres.

VII. Sobre concesiones ó licencias para esta-

blecimientos balnearios, y otros disfrutes y usos no aunciales en aguas públicas.

VIII. Sobre mataderos.

IX. Sobre licencias para construcción y reforma de edificios en poblado, ó para otras obras que estén contiguas á vías municipales fuera de poblado.

X. Sobre espectáculos y otras lícitas diversiones públicas.

XI. Sobre licencias para perros y otros animales domésticos que transitan por la vía pública.

XII. Sobre cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías, establecimientos de venta de bebidas deshidratadas ó fermentadas, y otros establecimientos de análogo carácter.

XIII. Sobre carteles ó anuncios visibles desde la vía pública.

XIV. Sobre guardería rural.

XV. Sobre expedición de certificados de la secretaría, archivo ú otra dependencia municipal.

3.º Impuestos sobre artículos de comer, beber y arder hasta el límite máximo equivalente al 25 por 100 del precio medio del artículo en la localidad respectiva, con facultad de adicionar especies to comprendidas en las tarifas generales de consumos, y de acomodar á las costumbres y conveniencias locales los métodos y las formas de distribución y percepción; pero sin sujetar á ellas los artículos que no sean consumidos dentro del término municipal; ni las primeras materias de la industria, ni los materiales de construcción. También quedarán vedados cualesquiera modos de imposición que embaracen el tráfico; y los derechos de tránsito, exportación, importación, alcabala ú otros semejantes. La imposición debe gravar indistintamente los artículos de consumo producidos dentro y los que procedan de fuera del término municipal.

inquinato, cuando el costo de los locales alquilados ó la evaluación de los que ocupen sus propietarios excedan de 150 pesetas anuales en municipios de menos de 10,000 residentes, y de 300 pesetas en los más populosos.

5.º Prestación personal durante las edades comprendidas entre diez y ocho y cincuenta años, exigible á los varones, exclusivamente aplicable á conservación y fomento de obras públicas municipales, hasta un máximo de veinte días al año, redimible á metálico, según el tipo del jornal medio del brazo en la localidad, con exenciones fundadas en pobreza, imposibilidad física ó ejercicio de cargos incompatibles con la prestación.

6.º Indemnizaciones y multas legítimamente impuestas.

7.º Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados, en proporción á los medios ó bienes que cada uno posea dentro del término del municipio, sin computar los que puedan pertenecer fuera de él.

8.º Cualesquiera otros ingresos ó percepciones que tradicionalmente estuvieran admitidos ó establecidos en el municipio, y los que autoricen venideros preceptos legales.

Las normas esenciales respecto de cada uno de los ingresos mencionados en la ley municipal, admitidos en la práctica ó permitidos por venideras disposiciones, salva siempre la libertad de opción entre ellos que se reserva á los Ayuntamientos, serán refundidos en sencillez y claridad, teniendo presente la experiencia, para facilitar la administración y preservar, tanto el interés comunal como el derecho de los vecinos que sintieren agraviados, evinido la reglamentación minuciosa y uniforme, y lanando las adaptaciones á la diversidad de circunstancias y de costumbres locales.

Los capítulos del presupuesto para gastos que sean obligatorios en virtud de contrato ó de disposición legal preceptiva, deberán consignarse por separado de aquellos otros que se destinen á servicios y atenciones de carácter voluntario, por grandes que sean y parezcan la necesidad, conveniencia y legitimidad de estos últimos.

Una certificación expedida por el secretario y visada por el alcalde expresará categoricamente si existen ó no otras deudas u obligaciones municipales, además de las consignadas como ineludibles en el presupuesto; certificación que se ha de unir al proyecto antes de deliberar el Ayuntamiento.

Recapitulará la ley orgánica los conceptos de gasto obligatorio para los municipios, y sólo en nueva ley ó en real decreto, refrendado precisamente por el ministro de la Gobernación, podrán otros gastos ser incluidos en tal categoría.

Terminado el año económico en 31 de diciembre, quedarán anulados los créditos abiertos y no invertidos durante el ejercicio. En el período de ampliación, que comprenderá hasta el 30 de agosto del año siguiente, se terminarán las operaciones de cobranza de todos los ingresos presupuestados y las de liquidación de los servicios realizados durante el año. Las resultas que queden después del período de ampliación pasarán al presupuesto del año próximo venidero, y no incluirán, con entera separación de los recursos y obligaciones de este presupuesto, en los correspondientes capítulos de resultas de ingresos para los créditos pendientes de cobro y resultas de gastos para las obligaciones pendientes de pago.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Los créditos pendientes de cobro de años anteriores, en tanto que sean necesarios para cubrir los gastos de resultas á cuyo pago deben ser aplicados, no se podrán destinar á atenciones consignadas en presupuesto extraordinario.

Aunque por regla general no se podrá dar á los fondos municipales aplicación distinta de la determinada en presupuesto, se excusará formar otro extraordinario cuando la necesidad á cuya satisfacción éste hubiera de acudir pueda ser satisfecha con sobrantes de créditos del presupuesto en ejercicio.

La ley orgánica señalará el orden con sujeción al cual deberán ser ordenados precisamente los pagos, bajo la responsabilidad del ordenador que lo alterase. Solo cuando sobrevengan necesidades ó circunstancias imprevistas que obliguen á alterar el orden prefijado, podrá autorizarlo la Comisión provincial, á solicitud del alcalde, en decreto razonado que se publique en el Boletín oficial de la provincia antes de ejecutarse.

Las reglas estatuidas para formar, acordar y revisar presupuestos municipales ordinarios se aplicarán cuando sobrevenga necesidad ó conveniencia de alguno extraordinario, en el cual serán igualmente ineludibles la suficiencia y la legitimidad de la dotación.

Inmediatamente después de acordar el Ayuntamiento cualquiera presupuesto, el alcalde elevará al gobernador de la provincia copia del mismo, con las certificaciones necesarias y los demás anejos que faciliten la revisión, existan ó no reclamaciones. Si el gobernador, oída la Comisión provincial, dejare transcurrir sin desahogo treinta días naturales después de recibirlo, tendrá carácter definitivo para entrar en ejercicio. La desaprobación se habrá de fundar en infracción de ley, lesión de derecho ó indotación del presupuesto. Sea cualquiera el motivo, siempre que presupuesto ordinario no se hiciere firme antes del día en que deba comenzar su ejercicio, el que venia rigiendo se prorrogará por ministerio de ley hasta la aprobación del nuevo.

(Se continuará.)